

LA REPÚBLICA

Suscripción

En la provincia. . . . 1 pta. trimestre
En el resto de España. . . 1'25 id. id.
Extranjero y Ultramar. . . 1'50 id. id.

SEMANARIO POLITICO

Órgano oficial del partido de Unión Republicana de la provincia

ANUNCIOS Y COMUNICADOS

á precios convencionales

LA CORRESPONDENCIA AL DIRECTOR

AÑO II

Gerona de 29 Septiembre de 1906

Administración y Redacción

Plaza de la Independencia, 13

Número 58

29 de Septiembre de 1868

Un mundo nuevo se ofrece á la atención del partido republicano. Graves problemas solicitan su estudio y la acción republicana.

En los treinta y ocho años que nos separan de la gloriosa revolución de Septiembre, la tarea iniciada por Prim, Rivero, Castelar, Salmerón, Pi y Margall está incumplida, esperando todavía la hora redentora que señale el triunfo completo de la democracia española.

Levantamos un altar consagrado al culto de aquellos grandes apóstoles y precursores, en tanto que aperecimos al partido republicano para que se disponga á la conquista del presente y del porvenir.

La democracia está difundida, ha cristalizado en la realidad. En las leyes están los derechos democráticos, de cuya eficacia debe convencerse el partido republicano, usándolos constantemente, á conciencia, para demostrar su aptitud y su fuerza.

La democracia es la realidad viviente, el mundo actual, el progreso y la justicia en acción, un contenido político y social que va realizándose por evolución continua, á espensas de antiguas concepciones sin ecuación posible con el derecho moderno.

Es indispensable que así lo comprenda el partido republicano, cuya comprensión le inducirá á cambiar de táctica y de lenguaje, abandonando el ataque violento, la actitud agresiva, la conspiración y la turbulenta intransigencia para presentarse y actuar en el medio social, obrero consciente de la razón, apóstol del altruismo y de la tolerancia, valedor de la justicia y ejecutor obligado de los dictados del derecho moderno.

La democracia trae aparejada una nueva ética en lo moral y en lo político, y esta debe resplandecer en la conducta y en la labor del partido republicano.

Esta ética dispone á la atracción, á la realización de una nueva sociedad educada en el derecho y para el derecho, sin violencias, sin persecuciones, que el deseo de paz en la intención y en los labios.

Fuimos los republicanos los perseguidos y hoy hemos de ser los redentores, brindando generosamente á todos los hombres para que con nosotros realicen, ahora mismo, la gran obra de solidaridad política y social.

Este futuro de emancipación lo entrevieron los prohombres de 1868. Seamos nosotros, con firme, inquebrantable propósito, los ejecutores convencidos de la santa empresa que los héroes de Septiembre no pudieron realizar.

EUSEBIO COROMINAS.

El problema religioso

EN FRANCIA

Apesar de que rige en Francia desde el 1.º de Enero del corriente año la ley de separación de la Iglesia y el Estado, cada día se presenta más difícil la solución pacífica de este problema.

Fatalmente tenía que suceder así. Una autoridad tan absoluta como la del Vaticano, su intransigencia, proclamada con altanería desde Roma, y humildemente aceptada por el episcopado francés, habría de promover una infinidad de conflictos con el Estado, y hasta crear la posibilidad de un cisma entre los católicos.

Todos recordamos cuáles fueron los motivos que decidieron al Gobierno á presentar la ley de separación. Estaba en el poder Combes, carácter entero y anticlerical decidido, y supo aprovecharse de las innumerables faltas, mejor diríamos, *planchas*, que cometió el papa Pío X.

Seguramente que si hubiera vivido León XIII, hombre de talento, gran estadista y diplomático, tan transigente con la opinión pública, que se pa-

saba de listo, y por esto era republicano en Francia y monárquico en España, la Iglesia católica en Francia no se encontraría, como se encuentra ahora, en un callejón sin salida.

Pero subió por desgracia su catolicismo al sálido Pontificio Pío X, buen hombre, dicen, pero de cortísimos alcances, excelente para ser un buen cura de aldea, pero incapaz de regir la cristianidad. Y así debe ser puesto que de tan altísimo sitio ha obrado precipitada é inconscientemente, atropellándolo todo, sin tener en consideración que hoy se discute y se niega el derecho divino, y que pasa por encima de este y de todos sus privilegios, la voluntad nacional, representada en el caso presente por la ley de separación.

No toda la culpa de las desdichas del catolicismo la tiene el Papa. Tócale gran parte al Secretario del Estado, cardenal Merry del Val, español, absolutista intransigente y vanidoso, el cual, de acuerdo con otro cardenal, también español, Vives y Tudó, son los verdaderos gobernantes en el Vaticano, y los que han rectificado aquella política de contemporización del cardenal Rampolla, en el anterior Pontificado.

Esta camarilla se impuso al Papa para que no aceptara del gobierno francés ningún nombramiento de obispo en las diez ó doce diócesis que estaban vacantes; ella sola, asimismo, quería solucionar, prescindiendo del Estado, los conflictos creados por los obispos Le Nordez y Gay, diócesis de Dijon y Laval, que tenían por origen, uno, sus relaciones no místicas con cierta aldeana muy guapa y buena moza, y el otro porque era demasiado republicano.

Parece que no hubo modo de hacer comprender á Pío X, que si conforme al Concordato se necesitan dos poderes, el suyo y el del Estado, para hacer un obispo, los mismos han de intervenir para deshacerlo, para *desobisparlo*.

Pero donde la plancha fué fenomenal, la que tenía que producir una ruptura inmediata de relaciones con Francia, fué el atreverse á censurar el viaje de Loubet, presidente entonces de la República francesa, su visita al rey de Italia, en una nota remitida á las naciones católicas. Todo esto y muchas otras causas que omitimos, dieron por resultado que el Parlamento francés votara por una mayoría grande la ley de separación.

Es indiscutible que dicha ley no puede ser más equitativa ni liberal, y el ponente de la comisión de la Cámara de Diputados, Briand, socialista, hoy ministro, tuvo que reñir grandes batallas con los radicales, como Pelletan, que no querían que los bienes de la Iglesia, valorados en 400 millones de francos, fueran administrados por las asociaciones del culto, ni que se concedieran ciertas pensiones temporales unas, vitalicias otras, á los miembros del clero.

Votada la separación, el Papa, por su Enciclica del mes de Febrero pasado, prometió que enviaría instrucciones prácticas; después, los obispos tuvieron su primera reunión y adoptaron un proyecto de organización que fué rechazado en Roma, y por último, en una segunda Enciclica el Papa se niega en absoluto á que se formen las asociaciones culturales. Y aquí está la gravedad del conflicto.

Si el 12 de Diciembre de 1907, los bienes de la Iglesia no son reclamados por las asociaciones culturales, por un simple decreto ministerial podrán cederse á los Ayuntamientos para establecimientos benéficos, y por otro decreto podrán quedar los mismos edificios religiosos desafectados del culto católico. Y en cuanto á las pensiones de sus ministros, cesarán en el caso de una condenación cualquiera.

De todo lo expuesto resulta, que si el Papa no transige, no acepta la separación, dentro poco más de un año es posible que se cierren las iglesias y capillas, y que queden los curas en la calle, sin recursos.

Nada tiene de extraño que ante tan tremenda perspectiva, se subleven los verdaderos católicos, no contra la ley francesa, sino contra la Enciclica papal.

Hombres tan religiosos como Henri des Houx, se ponen al frente y forman una Liga Católica para la aplicación de la ley de separación y para la organización de las asociaciones culturales.

Esta Liga, en una alocución dirigida á sus correligionarios, contesta directamente al veto papal, y se atreve á decir al Pontífice lo que no le han dicho los más anticlericales, esto es, que está sometido á influencias extranjeras, en lugar de ocuparse de la salud de las almas. Se burlan de la ignorancia de aquellos preladados extranjeros, los españoles, que desconocen el espíritu de independencia y las tradiciones de autonomía nacional francesa.

Y dice más la Liga Católica: acusa á los jesuitas alemanes de preparar contra el clero francés el monopolio del culto privado, para sustituirlo al público, colocando de esta manera á la religión y los curas en la servidumbre del castillo, los nobles, y de los comités monárquicos reaccionarios.

Quieren aquellos católicos disidentes una religión universal ampliamente abierta á las aspiraciones de la conciencia popular, y no que sea el culto un instrumento de dominación en manos de las congregaciones políticas, cuyos directores serían los jefes de los partidos de oposición.

Henri des Houx invita á los curas y fieles á defender su amenazada independencia, contra esta invasión extranjera, que quisiera tratar á Francia como si fuera un país de *misión*, y reducir á sus obispos al simple papel de vicarios apostólicos, como sucede en los países salvajes.

Nunca habríamos visto desenmascarar con tanta autoridad la avaricia de estos frailes de rapina, acusados de querer descristianizar á Francia para clericalizarla á su gusto.

No son los anticlericales, sino los católicos de la Liga, los que afirman que los bienes de la Iglesia no han sido jamás propiedad del clero, que ellos pertenecen al patrimonio de los fieles, esto es, de la nación católica.

Apoyado ahora el Gobierno francés con estos nuevos é inesperados aliados, no cabe ninguna duda que el ministro de Cultos dirá á Roma que la devolución de aquellos bienes es un asunto nacional y francés, sobre el cual un extranjero, aunque sea un papa negro, el de los jesuitas, ó un papa blanco, no tienen absolutamente ningún derecho á disponer de ellos.

Y así está el problema. Si el Papa transige, si acepta la supremacía del poder civil sobre el religioso, se cumplirá la ley sin concesiones de ninguna clase, pero sin vejámenes tampoco.

Si el Vaticano no transige y con él el episcopado francés, entonces pudiera hasta sobrevenir un cisma, lo que nos tiene absolutamente indiferentes á nosotros los librepensadores.

Como conclusión diremos que los incidentes que hemos expuesto prueban que en las naciones cultas y progresivas ha acabado la dominación de los curas, que en ellas se ha perdido la fé, y que todo esto son síntomas del progreso de los tiempos. En una palabra, que los Dioses se van...

PEDRO PÍ Y SUÑER

Cette, 22 Septiembre 1906.

Política democrática

EL ESTADO Y LA IGLESIA EN FRANCIA

Estamos en el siglo XX, y cuantos en estos días viven y piensan, marcarán en su discurso, por lo que se refiere a los conceptos de Estado y soberanía, si evocan é informan su juicio en los trasnochados conceptos del derecho público imperantes en el siglo XVI.

En esto estriba y en esto consiste la falsa situación del pensamiento católico-romano, reacio á toda evolución, petrificado, sin posible adaptación al pensamiento moderno creado por la democracia.

La iglesia romana no discurre, protesta, niega todo el proceso de la actual civilización; y ante esa protesta, el Estado, soberano de sí mismo, creado y sostenido por la voluntad popular, regula y ordena la vida civil de los ciudadanos, prescindiendo de todas las religiones, otorgando á quienes las profesan la más amplia libertad para ejercerlas de acuerdo con su conciencia.

Con este estado de derecho creado por la democracia, pugna la iglesia católica-romana, antigua educadora de los pueblos, cuya eficacia doctrinal es ya una leyenda, sin influencia alguna en estos días de mayor cultura y progreso.

¿Porqué la iglesia romana, con su poderosa y vasta organización, ha perdido la dirección del pensamiento romano? ¿Porqué su influencia de siglos va desapareciendo constantemente, sin apariencias de convicción en las conciencias, sujetas por el atavismo á la fría devoción de un espiritualismo que no convive con los anhelos del alma moderna?

La actual crisis gravísima que afecta á la iglesia romana no es dogmática, porque desde el punto de vista político nadie ataca ni discute el dogma, ni es esta la misión de ningún gobierno ni de hombre de Estado alguno.

La crisis afecta únicamente á la organización eclesiástica, en lo que se refiere á las relaciones de Roma con el Estado.

Al régimen de dominación de la iglesia romana en las diversas naciones católicas, sucedió el de Concordatos, por virtud de los cuales Roma se subordinó á la soberanía de los Reyes, Emperadores y Gobiernos que con ella estipularon los pactos concordatarios.

Esos Convenios han perdido su valor y su eficacia y por esto al régimen paccionado ha de suceder irremisiblemente otro régimen de libertad, que es el más favorable á las religiones, por más que anora lo nieguen los católicos.

Este régimen de libertad acaba de regularlo la República francesa y véase cómo lo explica con perfecta claridad el ilustre hombre público Mr. Clemenceau:

«Me pregunta por la situación actual de Francia en cuanto á la política religiosa, á lo que ha hecho y hará el Estado respecto de la Iglesia. La separación votada por nuestras Cámaras no es un hecho nuevo, ni el Papa puede decir con motivo fundado que al catolicismo le ha ido mal con semejante sistema. Estuvo separada la Iglesia del Estado durante todo el tiempo que duró la época revolucionaria, y comisionado Boissy d'Anglas por la Convención para que indagara el resultado de esa medida, pudo decir con pruebas que los católicos aceptaban gustosos el nuevo estado de cosas, que les otorgaba plena libertad á su conciencia. Vino tras la Revolución el Imperio, y fué Napoleón, un déspota, quien sometió la Iglesia, quien se valió de ella como instrumento para mejor reinar. El Concordato fué régimen de dependencia para la Iglesia bajo el primer Imperio y en varios períodos de la historia del último siglo.»

«Ahora la Iglesia invoca y reclama libertad; ¿pero qué libertad es la que demanda á título de su misión espiritual sobre la tierra? Reclama la libertad de dominar, de esclavizar las conciencias, de someter los derechos del Estado á sus privilegios. La libertad que la Iglesia predica es la que siempre acreditó en el curso de los siglos. Es aquella libertad que se exteriorizaba en actos de bárbara crueldad y tiranía.»

«Por el contrario, el Estado republicano, ni mata, ni quema, ni atormenta; da á todo el mundo su derecho, las condiciones necesarias para que realice su derecho, sin sombra ninguna de tiranía, de imposición, respetando todas las conciencias. El Estado, al mantenerse neutral en materias de religión, aun excede sus deberes y aun coloca en condiciones desiguales los derechos de las dos fuerzas que batallan: la de los incrédulos y la de los creyentes. A los incrédulos, á los librepensadores, á los emancipados de toda religión, no les concede nada, ni el menor favor, ni la más pequeña subvención para el desarrollo de sus convicciones. En cambio, á los creyentes el Estado les otorga, y todavía les otorga, mercedes sin cuento, subvenciones, auxilios, socorros á manos llenas. ¿Donde está la política de persecución, de odio, de despotismo del Estado como contraste á la política de dominación de la Iglesia? El Estado, que no mata, ni que-

ma, ni tortura; el Estado, luengos años pagó cuatro cultos, y en su presupuesto concedió al culto católico subvención privilegiada. ¿Con qué derecho ni razón protesta Roma, á quien todo se le dió?»

«Hemos hecho una ley de separación con espíritu liberal y tolerante para la Iglesia, y observad lo que aun ésta obtiene del Estado. Antes de la separación, el presupuesto de Cultos destinaba al católico treinta y seis ó treinta y ocho millones de francos. Después de la ley de separación, durante muchos años, en tanto que subsistía este estado forzadamente de transición, el Estado entregará á la Iglesia veintisiete ó veintiocho millones de francos. Le entregará esa suma considerable en virtud del art. 11, que regula las pensiones que hay que pagar durante su vida á los ministros del culto, y en virtud del art. 2.º, que fija los gastos que hay que hacer en los servicios de *aumoneries* relativamente á los establecimientos públicos, tales como liceos, colegios, escuelas, hospicios, asilos y prisiones. Y entonces, ¿qué motivos fundados puede tener de queja ó de protesta la Iglesia, la cual, en realidad, sólo disputa la percepción de ocho ó diez millones de menos?»

«Pero, además, realizados los inventarios de los bienes mobiliarios é inmuebles de los establecimientos eclesiásticos que dependen de los Municipios, Departamentos y del Estado, hay que entregar por virtud de esa ley, y á título de la renta anual que se calcula producirían tales bienes diez y ocho millones de francos á la Iglesia. He ahí la tiranía y la crueldad del Estado expresadas en cifras bien demostrativas. ¿Qué ley pudo ser más liberal, tolerante y conciliadora, como régimen al fin de transición?»

«Yo he dicho en público, porque tenía derecho á decirlo, aunque se me haya negado en óneamente que las iglesias no se cerrarian. Ese fué uno de los puntos que tratamos en Consejo de Ministros desde el primer momento, desde el día primero de la formación de este Gabinete, y por acuerdo unánime, absoluto, sin discrepancia, convinimos en no cerrar las iglesias. Mantendremos ese acuerdo, porque nuestro espíritu es de libertad, á diferencia del espíritu de la Iglesia, que es de dominación.»

Discurre luego Clemenceau sobre el alcance de los tan discutidos artículos 4.º y 8.º, afirmando que seguramente serán reformados en el sentido deseado por los obispos franceses.

Y termina con las siguientes serenas y persuasivas reflexiones:

«Pero fuera de esos extremos de la ley, lo demás todo está resuelto con un espíritu de tolerancia y de la libertad, sin que la Iglesia tenga derecho alguno á sentirse lastimada. Al Estado le debe favor y gratitud, vuelvo á repetirlo, por la desigualdad privilegiada en que coloca á los creyentes. ¿Sabéis cuantos vecinos de París van á misa los domingos, y esa será la mayor señal de practicar su religión? París es una capital de tres millones de habitantes, y, según estadística oficial, mas pronto favorable que adversa, van setenta y seis mil almas á misa. ¿Es que setenta y seis mil tienen más derecho que el resto de la población, hasta tres millones? ¿Y en qué se protege y subvenciona el libre pensar de estos últimos?»

La demostración es evidente; el régimen concordatario ha muerto, sucediéndole el de la más completa libertad, por virtud de la cual las naciones y los Estados se reintegran en su soberanía, dejándole á la Iglesia de Roma y á las demás religiones la completa, intangible dirección de las conciencias.

Así, en tales términos de justicia, sin intolerancia alguna, procede la democracia en sus varias, distintas reivindicaciones políticas y sociales.

En Cassá de la Selva

LA FERIA DE SANTA TECLA.—VISITA DEL DIPUTADO Á CORTES SR. COROMINAS, AL CENTRO DE UNIÓN REPUBLICANA.

El domingo próximo pasado celebró su feria anual, muy renombrada, la importante población de Cassá de la Selva, concurriendo á ella gran golpe de gente curiosa y numerosos feriantes que dieron gran animación en calles, plazas, fondas, posadas, casinos y salas de baile.

La feria dura dos días, 23 y 24 del corriente, y para su mayor realce, el Ayuntamiento, de acuerdo con las asociaciones constituidas en la población, organizó un programa de fiestas dirigido á la atracción de forasteros y á la de ganado de todas clases, ofreciendo seis premios en metálico y diploma correspondiente á los mejores ejemplares de ganados caballar y mular, bovino, de cerda y lanar, cuyos premios fueron otorgados por una comisión-jurado presidida por el inteligente alcalde Sr. Vidal Saló.

A los pobres de la población se les repartieron bonos, asociándoles de este modo á la alegría del vecindario, cuyos intereses administra un Ayuntamiento completamente republicano, modo de gerencia honrada e inteligente.

Las coblas «Montgrins», de Torroella, y «Unión Casenense», ambas muy notables por su conjunto y buen gusto en sardanas y piezas de concierto, animaron mayormente la fiesta con sus airosos bailes en la plaza y en los saraos.

El programa de festejos está ordenado de tal suerte, que para la gente moza y para los feriantes y curiosos todas las horas del día y de la noche apenas les ofrecen un paréntesis á la diversión, y sin duda por este motivo fué tan extraordinaria la concurrencia que se congregó en Cassá de la Selva.

Las transacciones en ganado fueron de importancia, resultando la feria muy provechosa para la población.

Al caer de la tarde, comenzaba á anochecer, se reunió gran concurso en el amplio paseo de Vilaret, lujosamente iluminado á la veneciana; y habría resaltado más la iluminación si los vasos de colores hubiesen estado á mayor altura, ofreciendo más espléndida perspectiva. En la mitad de este paseo se colocó un tablao, que ocupó el orfeón «La Tenora» que cantó dos piezas que fueron muy aplaudidas, porque coristas y solistas demostraron mucho arte, mucha afinación, y especial esmero en los armónicos y en la melodía. De este orfeón están orgullosos los vecinos de Cassá de la Selva y tienen motivo para ello, porque maestro y coristas merecen toda suerte de plácemes.

El diputado á Cortes Sr. Corominas, que con su familia se encuentra en Llagostera, población vecina de Cassá de la Selva, con objeto de saludar á sus correligionarios y electores, visitó esta villa, llegando á las cuatro y media de la tarde, acompañado de su hijo mayor.

En la estación le aguardaban comisiones del Ayuntamiento, de la Junta municipal y del Centro de Unión Republicana, las cuales con otros correligionarios saludaron muy afectuosamente al digno representante en Cortes de este distrito de Gerona.

A la misma hora y para acompañar al Sr. Corominas, en el tren de Gerona, llegó D. Gabriel Gómez, vicepresidente de la Junta provincial de Unión Republicana de Gerona.

El Sr. Corominas visitó el Centro de Unión Republicana, en donde fué muy bien recibido, siendo en él saludado por el alcalde y secretario del Ayuntamiento, oyendo de boca del Sr. Alcalde frases de encomio y de simpatía por la campaña del diputado á Cortes en pro de la industria corcho-taponera, labor que estimaba y reconocía toda la población sin distinción de partidos.

La Junta Municipal de Unión Republicana, de acuerdo con la del Centro, deseando aprovechar la estancia del señor Corominas en esta población, dispusieron una velada política en el hermoso y amplio salón del Centro que debió ser forzosamente de nueve á diez de la noche, única hora disponible, porque en las restantes las serenatas públicas y los bailes atraían á variadas diversiones.

A las nueve próximamente entraba el diputado á Cortes en el salón del Centro, siendo saludado con aplausos por la numerosa y distinguida concurrencia en la que se veían muchas señoras.

El presidente del Centro, D. Juan Pagés Matas, tomó la palabra para saludar al Sr. Corominas y rogar á la concurrencia se dispusiera á escucharle, porque deseaba dar cuenta de su labor parlamentaria.

Seguidamente el Sr. Corominas saludó á los electores de Cassá, especialmente á los republicanos, exponiendo las gestiones que ha hecho en pro de los intereses corcheros, á cuya defensa está dispuesto siempre por la importancia de esta industria y mayor provecho del país, reclamando para ello el apoyo de obreros, fabricantes y comerciantes. Los concurrentes aplaudieron con calor las manifestaciones del Diputado á Cortes por Gerona.

Abordó luego el Sr. Corominas, con resolución y claridad, la cuestión política, exponiendo el porque de Solidaridad Catalana y su alcance.

Solidaridad, dijo, no es una coalición de partidos, es una conjunción de pensamientos y voluntades de todos los ciudadanos que desean con vehemencia la autonomía municipal y regional la moralidad más estricta en las elecciones y la muerte definitiva del caciquismo. Esta bandera no es de partido, es de todo el país honrado y amante de la patria. Hoy Solidaridad se llama catalana, nuestra aspiración es que muy pronto sea española. (Aplausos.)

Llamó la atención de los republicanos acerca los varios y difíciles problemas á resolver en España. Es preciso ordenarlos y ponerlos en serie si hay interés en su estudio y en su resolución. Pero reparad, que mientras las oligarquías monárquicas dispongan del Gobierno del Estado, cuando les convenga, procurarán distraer la atención pública, unas veces aprovechando las temeridades carlistas, provocando el levantamiento de parti-

das, otras veces resucitando hipocritamente, sin valor para afrontarlo, el problema clerical. Frente a los carlistas seremos, nosotros, siempre los defensores de la democracia y de la soberanía popular; ante el problema clerical defenderemos la supremacía del poder civil, única compatible con el régimen democrático que deseamos implantar y sostener. El Estado no ha de profesar religión alguna, ni ha de dar cuenta de sus actos a ninguna de ellas, respetándolas a todas y garantizando el ejercicio de sus respectivos cultos. (Aplausos.)

Solidaridad no ha de ser obstáculo para el estudio de estos problemas, que solo serán resueltos cuando imperie de verdad la soberanía popular, cuando no haya diputados hijos del chanchullo, cuando la nación se gobierne a sí misma, que es lo que no quieren los devotos de la monarquía.

El Sr. Corominas enalteció la Unión Republicana, a su jefe D. Nicolás Salmerón, diciendo que éste y la minoría republicana han logrado tal influencia en la opinión, sumando tantas simpatías, que hoy son los árbitros de la política, frente a los partidos dinásticos sin fuerza ni influencia en Cataluña.

Llamó la atención de los obreros, de la masa popular, sobre el ejercicio de los derechos democráticos. Hace más de treinta años el partido progresista os daba el uniforme y el fusil de miliciano nacional para que os hicieseis matar por la libertad de los privilegiados, negándoos el voto y los derechos de reunión, de asociación y de libertad de imprenta. Hoy la democracia os hace ciudadanos y os invita a elegir representantes que acaben con el privilegio e impongan a los Gobiernos la voluntad nacional. Con el ejercicio tenaz, constante de estos derechos, tenéis la revolución en la mano y no la esperéis de los que constantemente la tienen en los labios. (Grandes aplausos.)

Con estas palabras terminó el Sr. Corominas su discurso, pronunciando luego frases de elogio para el diputado a Cortes el Sr. Gómez, vicepresidente de la Junta provincial de Unión Republicana. La velada terminó a las diez y cuarto, recibiendo el Sr. Corominas muchas felicitaciones de los republicanos de esta población, de varios de Llagostera y Gerona, venidos expresamente para oírle y expresarle su conformidad de opiniones.

El Sr. Corominas salió a las doce para Llagostera, después de haber oído la brillante serenata que dieron en la plaza las orquestas de Torroella y de esta población.

La visita del Sr. Corominas y su discurso han dejado muy agradable impresión en este vecindario, especialmente entre los republicanos, pues todos confían en su gestión política y económica.

Castillo de Aro

Comparecimos a la Audiencia para presenciar la vista de los inocentes de Castillo de Aro, y nos vimos sorprendidos con la suspensión, por enfermedad repentina del señor Peya, acusador; y para que nuestros lectores puedan apreciar la gravedad de la enfermedad que aquejó al señor Peya, copiamos la denuncia que con mucha oportunidad publicó *La Lucha*:

DENUNCIA

Excmo. señor Presidente de la Audiencia Provincial de Gerona:

En la forma que mejor proceda en derecho denunciamos a V. E. que el Abogado de este colegio señor Peya, se presentó ayer a las dos de la tarde en el café Norat, sito en la Rambla de la Libertad, sin señales de enfermedad alguna, no obstante la certificación facultativa que le acusa un *reuma articular agudo*, que le impidió asistir a la vista señalada por la mañana en esta Audiencia provincial para actuar de acusador en nombre del cacique don Jaime Roure Prat, contra dos *honrados vecinos* de Castillo de Aro.

La presencia del señor Peya, juzgada por el público como un cínico alarde de influencia y desahogo, produjo verdadero escándalo público, al extremo de no faltar quien enérgicamente interpusiera al enfermo, obligándole sus propios amigos a retirarse del café, para evitar probables desmanes hijos de la indignación popular.

Denunciamos a V. E. el hecho. Haciéndole notar, que la noche antes también estuvo en el café el señor Peya hasta ahora avanzada. Que los testigos de la acusación que dicho señor representaba en la acordada vista, no comparecieron en la Audiencia, lo que hace suponer que estaban prevenidos de la enfermedad que iba a aquejar al acusador, y que la enfermedad en cuestión no ha impedido al señor Peya salir de su domicilio para ir al café a la hora diaria de costumbre. No conocemos el texto de la certificación facultativa que tal vez sólo prohíbe al señor Peya *acusar y no pasear*, pero al recto criterio, alta ilustración y noble espíritu justiciero de V. E. dejamos el juicio que merece esa conducta, que parece constituir una burla pública al respeto que se debe al Tribunal que V. E. preside, a los intereses de

los procesados y testigos obligados a venir inútilmente a Gerona y sobre todo y ante todo a los de la justicia, que ha debido hacerse ayer y queda aplazada, sin consideración alguna a los inocentes que gimen bajo el peso de una acusación injusta y que ayer vimos entre guardias civiles, cuando los que entre ellos debieran ir a sentarse en el banquillo de los acusados, campan libres, actuando de acusadores y dilatando con toda clase de subterfugios y pretextos el dictamen de la ley y la acción de la justicia.

CRONICA

Ayuntamiento.—La Corporación municipal celebró el miércoles último sesión de primera convocatoria bajo la presidencia del Alcalde don Federico Bassols y con asistencia de los concejales señores Jubany, Boxa, Pla, Planas, Balari, Martínez, Huix, Vilaró Canal, Vallés y Pierrer.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, se pone a discusión la enmienda del señor Balari al dictamen de la Comisión de Hacienda sobre una transferencia de créditos en los presupuestos municipales.

Después de largo y minucioso debate, en el que intervinieron casi todos los concejales, el señor Balari accedió a retirar la enmienda, reservándose reproducirla después de acordada la transferencia por cuanto el principal objeto de la misma, es la distribución que debe darse a las cantidades transferidas.

Pasó a la Comisión de Hacienda un dictamen de la Central sobre creación de un Protectorado del Cuerpo de Bomberos, y proyecto de arbitrios para sostenerlo.

Dióse lectura a la proposición sobre la mesa desde la sesión anterior, acerca del nombramiento de una comisión para ir a Madrid a gestionar asuntos de interés para la Ciudad. El señor Canal se opuso a ella porque, en lo referente a la rebaja de consumos todavía la Hacienda ha de señalarlo y si ignora se será alto o bajo, y en cuanto a la cesión de baluartes y murallas aun no se ha instruido el expediente previo para lo que se intenta solicitar. El señor Planas en nombre de las firmantes de la proposición manifiesta que puede quedar sobre la mesa aceptando la indicación del señor Vallés de que se recomiende a los senadores y diputados de la provincia los asuntos que la comisión debiera gestionar; y así se acordó.

Leyóse el dictamen de la Comisión de Fomento aceptando el proyecto del arquitecto para construir en el paseo de San Francisco un pretil de mampostería sobre el Onyar; lo combatió el señor Balari por antiestético; se aprobó el dictamen con el voto en contra de dicho concejal, y por unanimidad se acuerda continuar el muro de ensanche de dicho paseo sobre el cauce del río, hasta la calle de la Rutlla.

Aprobóse el dictamen de la comisión de Hacienda, aceptando el del arquitecto municipal sobre el pago de 2116 pesetas anuales a don Pedro Quera en concepto de alquiler del nuevo edificio para escuelas municipales por ser más económica que el 5 por 100 del capital empleado.

Acordóse reorganizar el cuerpo de matarifes de cerdos creando una sola cuadrilla de diez individuos nombrados por antigüedad en el servicio, fijándoles un sueldo de 2 pesetas por cabeza de ganado de cerda de carnerías, 3 pesetas por idem de particulares, y 6 pesetas por idem sacrificadas a domicilio.

Por valor de 1859 pesetas, fueron aprobadas cuentas pendientes.

Terminada la orden del día el señor Jubany llamó la atención de la Alcaldía sobre el abuso que comete el empresario de la carretera de Las Planas, extrayendo tierras de las que el Ayuntamiento ha depositado en los fosos de las murallas para rellenarlos; la Alcaldía ofreció dar órdenes para evitar el abuso.

El señor Planas indicó la conveniencia de gestionar la construcción de un pretil desde la continuación del puente en construcción sobre el Guell a cargo del Estado, en la carretera de Las Planas; el señor Jubany espuso que según sus informes si el Ayuntamiento lo interesa de la Dirección general de Obras públicas se ordenará dicha obra; y se acordó realizar dicha gestión.

El señor Planas formuló una moción para la rotulación de las calles del distrito cu rto; y el señor Huix opinó que debiera hacerse en otra forma que la actual, que no dá buenos resultados. Se tomaron en consideración las mociones.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión.

Hoy es el primero de los tres días de la fiesta del barrio que los vecinos de la calle Nueva del Teatro celebran todos los años.

En el actual tienen contratada la reputada orquesta «La Principal», de la Bisbal, a la que se le ha agregado un notable fiscorno, venido expresamente de Barcelona.

Pendiente en el Juzgado de Instrucción de este partido debe hallarse un sumario incoado contra el cura párroco de Palau Sacosta don Francisco Masó, en virtud de denuncia presentada por don José Feliu.

El caso tiene su importancia y en breve nos ocuparemos de él detalladamente.

Hemos tenido el gusto de saludar a nuestro particular y buen amigo, el insigne escultor don Miguel Blay, gloria de la provincia y uno de los mejores artistas que a España cabe la honra de cobijar en su seno.

Debido al poco tiempo de su permanencia en esta ciudad, nos ha recomendado que saludemos a todos sus amigos, lo que hacemos desde las columnas de este pe-

riódico, ya que a él no le ha sido posible hacerlo particularmente.

CONGRESO INTERNACIONAL DEL LIBREPENSAMIENTO

Según telegramas, ha terminado sus redentoras tareas el Congreso del librepensamiento celebrado estos últimos días en la hermosa ciudad de Buenos Aires.

Como todos los autos de esta naturaleza que le han precedido, háse celebrado en medio de la expectación y entusiasmo mundial por su finalidad altamente racional y humana, derrocadora de prejuicios y convencionalismos ridículos, que atan la humanidad a épocas de terror y oscurantismo.

Como punto para celebrarse el próximo venidero Congreso del librepensamiento háse elegido Budapest.

Reviste caracteres de verdadera importancia el meeting de Solidaridad catalana que debe celebrarse el 7 de Octubre próximo en Lloret de Mar.

Probablemente asistirán al acto los señores Junoy, Salvatella, Cambó, Agulló, Carner, Gambús y algunos estudiantes propagandistas que con certeza no podemos nombrar.

Como es de esperar, la palabra viril y entusiasta de estos adalides de la libertad, verdaderos representantes de las aspiraciones del pueblo catalán, además de realizar la loable labor de convencer a los indecisos y de indicar el verdadero camino a los descarriados, llevará energía y entusiasmo a los tímidos é indiferentes, que con su deplorable pasividad y funesta mansedumbre constituyen el más firme sostén del vergonzoso y denigrante caciquismo.

Nos adherimos al saludable acto, de utilidad manifiesta, por la luminosa y derrocadora finalidad que persigue.

Elecciones en Dinamarca.—Nuevas victorias socialistas.—Progresos democráticos.—Las elecciones parciales que acaban de celebrarse en cinco distritos electorales de Dinamarca, han sido una verdadera victoria para los partidos radical y socialista, pues de 27 vacantes que faltaba proveer, sólo 14 fueron obtenidas por los de la derecha del *Randsteng*, siendo los restantes deparados por la voluntad nacional, en la forma siguiente: 1 conservador independiente, 6 miembros del partido de la reforma (izquierda), 1 radical, 2 independientes (izquierda) y 4 socialistas.

Téngase en cuenta, para ver que no abultamos ó exageramos, al calificar el resultado de aquellas elecciones de victoria democrática, ya que las 25 vacantes eran ocupadas antes por otros tantos de la derecha, menos un socialista, lo cual representa un verdadero paso gigante hacia la realización de los ideales de bienestar y de justicia.

Llénanos de entusiasmo y de admiración ver cómo en aquellos países escandinavos se desarrolla y prospera el partido de la democracia, minando constante y enérgicamente los cimientos que son base de lo que no tiene razón de existir, de lo que es incompatible con las necesidades y sentir de las sociedades modernas.

Bien por los dinamarqueses.

Ha llamado poderosamente nuestra atención el homenaje que con motivo de la colocación de una lápida conmemorativa, se ha tributado al célebre filósofo Balmes.

La ceremonia, a la que asistieron conocidas personalidades de la intelectualidad española, admiradores del que fue profuro observador, tuvo lugar en la masía denominada «Prat de Dalí», del término municipal de Caldas de Montbuy, sitio donde el famoso escritor compuso su mejor obra filosófica, *El Críterio*.

DECLARACIONES DE MONTE SIERRA

A propósito de la Solidaridad, dice el señor Monte Sierra; los republicanos sevillanos no nos preocupamos de ese pleito; tenemos absoluta confianza en nuestro Jefe; y que hablar de que es antidemocrática la *Solidaridad*, tratándose del señor Salmerón, carece de sentido común.

Nosotros pues—añade—seguiremos confiadamente la tendencia que nos marca Salmerón.



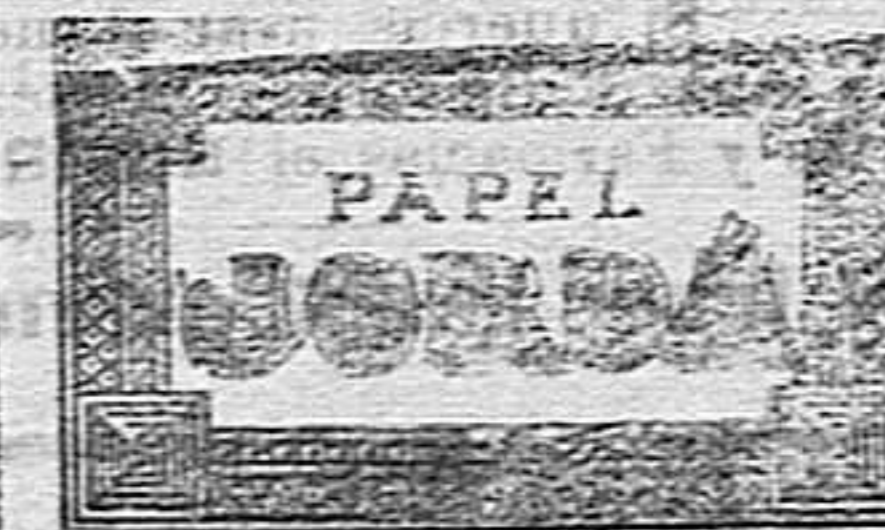
FUMADORES!

¿Quieres fumar el mejor papel?

Pedid el más higiénico, blanco, fino y fuerte

Marcas Simó y el engomado Segunda

Depósito E. Simó.—Ciudadanos, 5.—GERONA



Fumadores!

Si queréis conservar vuestra salud fumar el acreditado e higiénico

PAPEL JORDA

Mercería, confecciones y juguetes

DE
PABLO JULIA

PROGRESO, 23

Especialidad en gorras y vestidos para bautizos, chaquetas, camisas y pantalones de señora última novedad.

Gran surtido en tiras bordadas

Corsés a medida, novedades, cuellos, puños y todos los artículos del ramo de mercería a precios sin competencia.

La Previsora

Compañía anónima de seguros sobre enfermedades, imposibilitación, parto de mellizos y defunción

Constituida por escritura pública ante el notario D. Fr.º Franco Anglada é inscrita en el Registro mercantil

DOMICILIO: ARAGÓN, 337.—BARCELONA

CONDICIONES

1.ª Para asegurarse en esta Compañía es condición indispensable tener la edad de 14 años cumplidos, no exceder de 45 gozar de perfecta salud.

CUOTAS MENSUALES Pesetas	ENFERMEDAD DE					
	MEDICINA Pesetas diarias	CIRUJIA MAYOR Pesetas diarias	CIRUJIA MENOR Pesetas diarias	IMPOSIBILITACION Pesetas mensuales	FALLECI-MIENTO Pesetas	PARTO DE MELLIZOS Pesetas
1'75	4'50	3'00	2'00	30'00	45'00	450'00
1'20	3'00	2'00	1'50	20'00	30'00	300'00
0'60	1'50	1'00	0'75	10'00	15'00	150'00

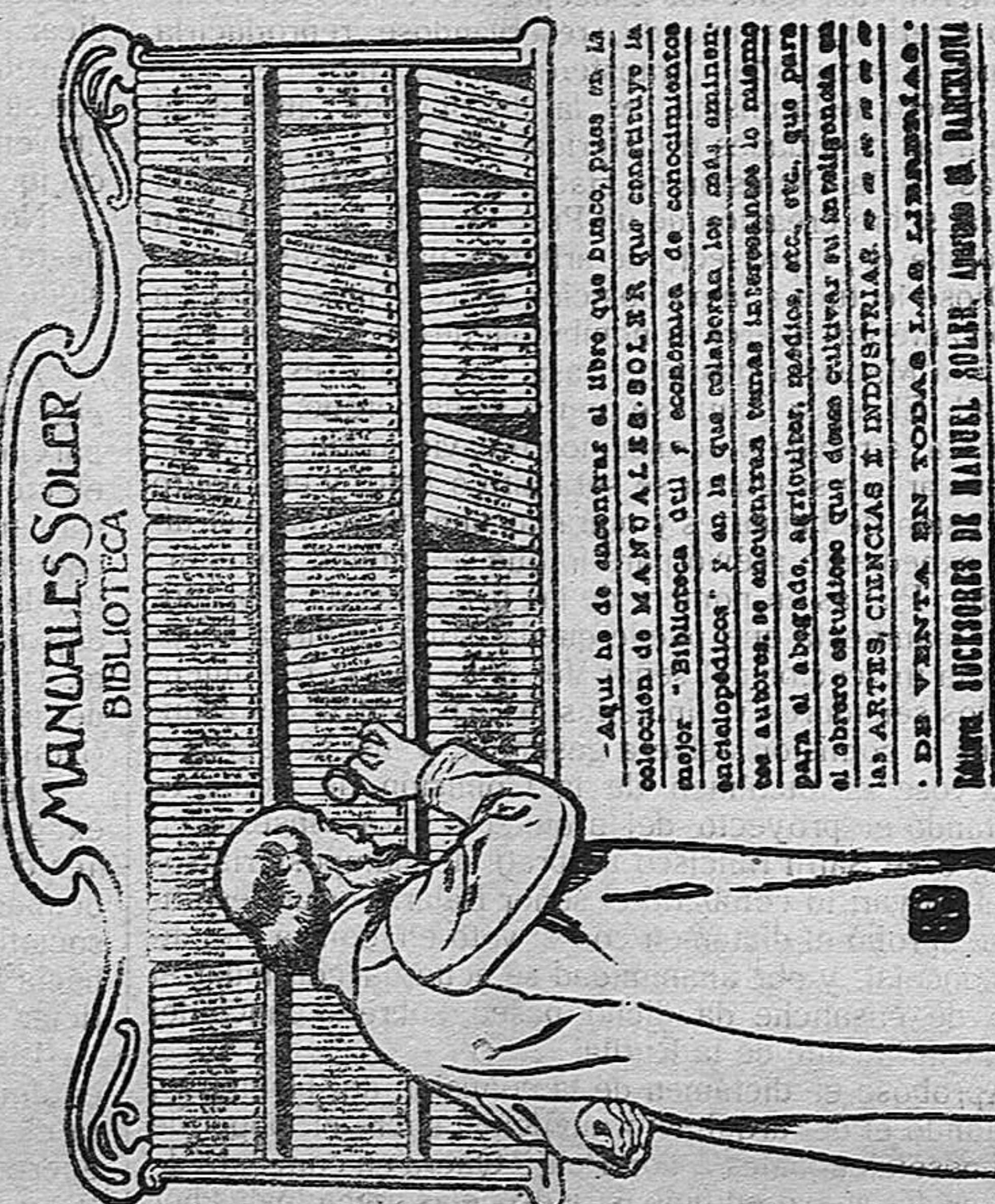
La Previsora es la única Compañía que paga las enfermedades de medicina y cirugía mayor por todo el tiempo de su duración
La Previsora es la única Compañía que admite baja desde el día siguiente de haber sido alta de otra enfermedad.

REPRESENTANTE EN GERONA: Rafael Estarás, Carmen, 19.

Taller especial de reparaciones. Depósito de útiles, herramientas y piezas para la relojería.

Relojería DE **Juan Ridaara** la más antigua de la provincia de la Constitución, 9 GERONA
Precios nunca vistos y sin competencia. Garantizados

Surtido completo en toda clase de relojes y cadenas. se hacen nuevas cualesquiera de sus piezas



-Aquí ha de encontrar el libro que busca, pues en la colección de MANUALES SOLER que constituye la mejor "Biblioteca útil y económica de conocimientos enciclopédicos" y en la que colaboran los más eminentes autores se encuentran temas tan interesantes como para el abogado, agricultor, médico, etc., que para el obrero estudioso que desea cultivar su inteligencia en las ARTES, CIENCIAS e INDUSTRIAS.

DE VENTA EN TODAS LAS LIBRERIAS.
SUCESORES DE MANUEL SOLER IMPRESOR EN BARCELONA

Disponible

De venta en la farmacia de la Cruz Roja, Tort-Real

Higiene de la boca y hermosura de la dentadura
LICOR DE ORIENTE



Premiado en varias Exposiciones con Diplomas de Honor y Medallas de Oro

Único dentífico en el mundo que conserva sana, blanca y fuerte la dentadura, da vigor a las encías, desinfecta, refresca la boca perfuma el aliento, calma el dolor de muelas y evita las caries.

Inventado y preparado por H. LILLO

AVISO IMPORTANTE

Si queréis usar el mejor dentífico del mundo, llegar a viejos con una fuerte y sana dentadura y no ser engañados, pedid en las buenas Perfumeras, Droguerías y Farmacias el LICOR DE ORIENTE.

Cabida del frasco: 125 gramos * Precio: 2'50 pesetas

Representante exclusivo en la provincia

D. Miguel Massot, plaza de la Constitución, 12 (peluquería)

DISPONIBLE

Fabrica de aguardientes, anisados y licores

DE **Gil Gironella**

30, CARRETERA DE SANTA EUGENIA, 30 GERONA

En este establecimiento el público encontrará anisados, ron, caña, coñag y demás licores a precios sumamente económicos.

Especial «aguafuá», compuesto digestivo

Sombrerería

Gran surtido de gorras de todas clases ESPECIALIDAD Á LA MEDIDA

Teresa Corominas de Fita

LUADAYOS, 10. - GERONA

Especialidad en trajes de niños Cuellos y corbata suma particular para sobrepaldas

Parera, Pascual y C.ª

Sociedad en Comandita (Antes FERREOL SARRA)

CARRUAJES DE ALQUILER Servicio completo para Bodas, Bautizos y Entierros y para todas las líneas de ferro-carriles. Especial para la Fonda Feminular Administracion: P. San Francisco, 6, bajos.

Encarecemos la conveniencia de avisar a esta administracion cualquier defecto que se note en los servicios que se nos confían.